

SESIÓN NO. 282
ORDINARIA
20/11/2023

Sesión Ordinaria N°282 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veinte de noviembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
HUGO DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHAVEZ

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA

ASISTENTES POR INVITACIÓN

JEREMY ORELLANA Y IVETH CONTRERAS, REPRESENTANTES DEL TEMPLO BAUTISTA.

VISITAS

NO HAY

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

1. Se da lectura y aprueba Acta No. 278 Extraordinaria del 09 de noviembre del 2023.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 280 EXTRAORDIANRIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Se da lectura y aprueba Acta No. 281 Ordinaria del 13 de noviembre del 2023.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 281 ORDIANRIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS**

1. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “LA MALETA SALVADORA”. PROPUESTA DE CAMINATA Y CARRERA POR LA VIDA DE LA NIÑEZ ATENIENSE**

*Expositor: Jeremy Orellana
Iveth Contreras*

El Sr. Jeremy Orellana, indica que agradecen por permitirles esta noche estar acá y a lo que hemos venido es a presentar un proyecto que hemos estado desarrollando aquí en Atenas, ya por hace alrededor de 2 años. Todo nace porque hemos visto una problemática en el cantón que es el siguiente. Según el INEC, en relación con la tasa bruta de natalidad en nuestro cantón, un porcentaje muy alto de bebés nacen con padre no declarado. Y hay otro porcentaje muy alto de bebés que nacen de madres menores a 18 años. Quiero comentarles que lamentablemente yo sé que ustedes tienen conocimiento de esto. Lamentablemente esto sucede en hogares cuyo estatus económico es relativamente, muy bajo. ¿Entonces esa condición? Que resulta ser que lamentablemente está llevando también a las mamás a tomar ciertas decisiones, algunas de ellas sus decisiones son me deshago del bebé, No tengo la condición económica para atender a mi bebé, no tengo la condición humanitaria tampoco para atenderlo, entonces optan por regalarlos o abortarlos. Resulta ser que dado es dada esta situación y si usted no lo sabía, nosotros hemos atendido mamás con este pensamiento. Si usted no lo sabía, yo quiero que lo sepa. Hay mamás en nuestro cantón que ellas están tomando decisiones de abortar o regalar a sus hijos, resulta ser que en medio de esta problemática que viene calando nuestros corazones, nos contacta a una fundación de los Estados

Unidos que se llama BEAUTIFUL FEETS, (Pies hermosos) resulta ser que esta fundación nos contacta para que nosotros pudiéramos, recibir una capacitación para tener un centro prenatal. Nosotros tenemos el centro prenatal renuevo, así le hemos llamado desde hace 2 años ya, ellos nos han dado la capacitación y nos han dado herramientas para poder avanzar con este centro prenatal. Ellos nos han facilitado a un ultrasonido, nos han facilitado esos aparatitos para escuchar el corazón del de los bebés, nos han facilitado herramientas para poder tratar de una manera especial con estas mamás, entonces resulta ser que queremos mostrarle un poquito acerca de lo que es el centro prenatal renuevo que en realidad no soy yo, es mi esposa quien los está guiando, ella es la directora de ese centro prenatal y puedes contarles un poquito sobre esto.

Se da inicio con la presentación y esta se encuentra en el expediente digital y físico para su resguardo correspondiente.

La Sra. Iveth Contreras, comenta que el centro prenatal es un acompañamiento que se le brinda a todas estas mujeres. Para que ese tiempo, tanto la gestación como en lactancia, no se sientan solas. Gracias a Dios tenemos un equipo maravilloso de mujeres que semana a semana estamos atendiendo alrededor. Ya en estos casi 2 años ya hemos 46 mujeres que vamos atendiendo semana a semana. Mhm, ahí pueden ver qué bueno, algunas nos ayudan con toma de presión con Doppler para poder brindarles esa ayuda integral a estas mujeres también ayuda con nutrición pediátrica, que son voluntarias que donan ese tiempo para equipar a estas mujeres. Verdad que no se sientan solas que hay personas que están ahí al lado de ellas, apoyándoles y ayudándoles en esos 2 años, porque el programa dura 2 años que se les da ese seguimiento a esas mamitas para que cuando ya el bebé tenga alrededor de año y medio. ¿Pues ellas tengan las herramientas, igual mi trabajo es buscar, verá buscar herramientas, dejarles ahorita tengo una maestra de escuela que voluntariamente ella les está dando lectoescritura, por qué? Porque la mayoría no saben leer ni escribir, entonces con base a esos talleres también que se les brindan a ellas, ellas se sienten cómo empoderadas también, ya su estado de ánimo, el poco más de conocimiento, el saber que no están solas, eso les ayuda también para poder enfrentar un poco más la vida. Aparte de que ya se les dejan tareas cada semana, no es tan fácil también darles las cositas que se le brinda al centro prenatal, porque ellas también cuál es la función, digamos para aquellas obtengan todos estos productos pañales, fórmula, ropa, bueno, ellas cada semana que llegan ellas ganan puntos con sus tareítas, ganan puntos y con esos puntos ellas canjean pañales toallitas húmedas, crema, jabón y todos los accesorios que necesitan cuna coche, según lo que también voluntariamente y con un rasgando las uñas, buscamos para las donaciones. Porque eso es con base a las personas que se dan cuenta del centro prenatal y nos donan, con esa forma bendecimos a estas mamitas también. Bueno, tenemos ese ultrasonido verá el año pasado, nos llegaba a una doctora de San José, pero ella viajaba de San José, era un poco. Difícil e incómodo para ella y nos donaba su tiempo para poder hacer los ultrasonidos. Ahorita estamos tratando también de poder de solventar esa parte profesional aquí en Atenas para que puedan dar uso al ultrasonido, porque es ahí en las oficinas están en el centro prenatal sin poder ser usados y teniendo esa máquina para poder brindar esa atención integral a las mamitas. Lo que queremos con el presentar el centro prenatal es un proyecto de una actividad para recaudar fondos.

El Sr. Jeremy Orellana, comenta que han habido muchos momentos en los que no hemos tenido para poder dar a estas mamás, muchas de estas mamás llegan semana a semana, a recibir que su tiempo verdad de un trato para ellas y además algunos pañales porque no tienen para poder conseguir pañales y a veces nosotros no tenemos, sin embargo, nos ha llenado mucho el hecho de que algunas de esas mamás dicen, cuando nosotros decimos, mire, lo siento, hoy no hay pañales para darles bueno, no importa ya por lo menos pude, pude desahogarme, pude hablar lo que estaba pasando. Yo doy gracias porque Jacqueline Ávila nos ha remitido a algunas mamás, verdad que ella sabe sobre nuestro existir, entonces nos ha remitido algunas. De esas mamás queremos hacer entonces para esto una caminata por la vida que dicha caminata va a ser para también este promocionar el turismo en Atenas, pero a la vez poder recaudar fondos para poder comprar pañales,

poder comprar fórmulas, poder comprar pañalito, poder comprar toallitas húmedas, ropita de quiero decirle de verdad, ropita siempre ha habido, muchas personas nos dan ropa nueva y no nueva, pero ropita siempre hay, tenemos una boutique en el en la en el edificio tenemos una boutique donde las mamás llegan y ellas buscan ropita para sus bebés, ropita para niño o para niña, pero también ropas para ellas también eso ha sido una gran bendición, pero pañales, qué es lo que más necesitamos. Eso sí, a veces nos es muy difícil, por eso es nuestro proyecto de hacer una caminata por la vida y queremos presentárselo a ustedes para poder tener el apoyo de la municipalidad en este particular. Nosotros quisiéramos hacer esta caminata para el mes de marzo. Queríamos hacerlo en enero, sin embargo, eh, ya el tiempo de aquí a enero para poderlo organizar de la que ellos se pudieran casar, fue algo bellissimo, eso es el centro prenatal renuevo. Queríamos también que supieran que existimos aquí en Atenas, que estamos para el servicio de la comunidad, no somos aún una fundación si estamos en ese proceso, por lo tanto, en este momento el centro general funciona bajo la cédula jurídica de la asociación templo Bautista de Atenas. No queremos que funcione bajo esta cédula jurídica. Porque queremos separar totalmente de la Iglesia este centro prenatal porque es una institución dedicada únicamente para la comunidad, ustedes vieron ahí en las fotografías que también hemos podido ayudar a mamás de Orotina, de Turrubares, de Buenos Aires, de Puntarenas también hemos podido ayudarles desde Atenas, apoyándoles a ellas también ha sido de gran bendición también para ellas, a las mamás se les lleva a fin de año precisamente ahora, a fin de este año también tenemos. Se las lleva a un hotel, está el hotel villas de la Colina de Tania. Tal vez ustedes conocen este hotel, ella, gracias a Dios nos dona el espacio, entonces no tenemos que pagar el espacio, pero las llevamos a ellas a tener todo un día de piscina, de comida, se les hacen masajes, se les hacen las uñas, se les hacen peinados y ellas disfrutaban muchísimo este tiempo. Quizás alguna de ellas nunca ha estado en un hotel y les podemos dar esa oportunidad. Yo quiero contarles, rápidamente no estamos alcahueteando que luego habrá que las muchachitas queden embarazadas y que deje, de todas formas, me van a dar todos los pañales y todo no estamos alcahueteando esto porque dentro del programa que ellas llevan más bien se les motiva su segunda virginidad de verdad se les motiva a guardarse esto es muy importante que ustedes lo conozcan, no estamos alcahueteando, más bien les estamos aconsejando, les estamos ayudando, es una ayuda integral, y espiritualmente, psicológicamente traemos este especialistas psicólogas a tratar con ellas, traemos a especialistas de nutrición para trabajar con ellas también entonces este eso era lo que queríamos presentar, les agradecemos mucho a este espacio y un placer haberles conocido porque no los conocía solamente por TV radio Atenas.

El Sr. Presidente les agradece por su participación a Doña Ivette de verdad que siga adelante con esa lindísima vocación porque esto es una vocación, Dios los bendiga mucho y en lo que nosotros podamos efectivamente colaborar, más bien ahora vamos a tomar una decisión, un acuerdo para que, La. Administración en la medida de las posibilidades, apoye la actividad y ahí vamos a estar muy amables.

La Sra. Iveth Contreras, comenta que la idea también de la actividad es traer también AA la persona que nos está ayudando, traer a canal 6. El director de Deportes de Repretel, Él está anuente a querer venir y apoyar esta actividad, entonces imagínese también la reactivación económica también para Atenas.

Acuerdo #4

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA ACTIVIDAD DE LA CAMINATA Y CARRERA POR LA VIDA DE LA NIÑEZ ATENIENSE, A FIN DE ESTA EN LA MEDIDA SUS POSIBILIDADES PUEDAN APOYAR Y BRINDAR LA COLABORACIÓN A LA FUNDACIÓN DEL CENTRO PRENATAL RENUEVO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA VIAL CANTONAL

El Sr. Presidente indica que antes de realizar la debida Juramentación el Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario presenta su formal renuncia a continuar formando parte de la Junta Vial Cantonal y el Sr. Juan Carlos Dengo está dispuesto a asumir el puesto, entonces de parte del Concejo, si están de acuerdo compañeros en votar la modificación sírvase por favor levantar la mano.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO A LA JUNTA VIAL CANTONAL Y ES SU LUGAR NOMBRAR AL SR. JUAN CARLOS DENGO, REGIDOR PROPIETARIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #6

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 282 del 20 de noviembre del año dos mil veintitrés en el Artículo III, atención de Visitas, se procede a realizar la juramentación de los miembros de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente, Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación del miembro, a los Señores: Wilberth Martín Aguilar Gatjens, Adrian Solano Barrantes, Juan Carlos Dengo González, Alfonso Castillo Saborío, Oscar Murillo Alpízar, como miembros de la Junta Vial Cantonal.

Los cual entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Comision de Finanzas de Diaconía de Balsa de Atenas

Notificaciones: 8886-8591

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE RESERVACIÓN DE FECHAS PARA REALIZAR FESTEJOS PATRONALES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que es una solicitud de reservación de fechas. Para realizar los festejos patronales. Y con todo respeto, solicitamos el permiso respectivo para nuestra fiesta patronal a San Cristo de Esquipulas, a realizarse el 12 al 15 de enero del 2024, con la finalidad de recolectar dinero para el mantenimiento de la Iglesia.

El Sr. Presidente propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #7

SE ACUERDA EN CASO DE NO EXISTIR OTRA SOLICITUD EN DICHAS FECHAS, OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PERMISO, HACIENDO LA INDICACIÓN QUE

CUENTAN HASTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Tribunal Contencioso Administrativo

Expediente: 13-006199-1027-CA-0

Notificaciones: tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: REMISIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, se consulta a la Municipalidad, porque no ha procedido a realizar el pago correspondiente a la empresa, si se obligó en su oportunidad a presupuestar en el ejercicio económico siguiente y hasta la fecha 4 años después, únicamente se ha hecho un pago parcial.

El Sr. Presidente indica que nos notifican la semana pasada vimos la sentencia, se hablaba de cerca de 66000000. Ahora estuve revisando bien el expediente. Esa sentencia es de hace 4 años, realmente no es, no es nada nuevo, ya fue algo que ocurrió. En. Más o menos para contextualizar un poquito el asunto, la empresa autopistas del Sol se le empieza a cobrar derecho de patente, pagan, lo hacen efectivamente bajo protesta durante no sé cuántos años. De vida debido a que nuestra antigua ley de patentes no la que tenemos actualmente, no la que hemos actualizado, sino la antigua no hacía referencia a concesionarios y entonces ellos alegaron que no le correspondía el pago, sin embargo, lo hicieron. El tribunal falla en el 2019 en favor de la empresa de autopistas del Sol y obliga a devolver esa cantidad de dinero. Sin embargo, parece que hay una nota que está promoviendo, lo que pasa es que no tengo acceso a todo el expediente. Hay una nota que promueve la empresa Globalvia autopistas del Sol de pidiendo que se haga el pago efectivo de ese dinero el tribunal contencioso le dice a la municipalidad de Atenas dos cosas. ¿Que por qué no se ha terminado de pagar? ¿porque solo se hizo un pago parcial?, por qué no se presupuestó en el ejercicio económico inmediato posterior a la firmeza de la sentencia, lo correspondiente al pago de tales dineros. También hay un problema de que no se había notificado. Me parece que lo voy a hacer personalmente, según leí, en la en la resolución se va a notificar personalmente a todos los 5 miembros del Consejo, eso no se había realizado. Nos va a corresponder a nosotros, pero ojo que esto es un asunto de vieja data que viene. El proceso es desde 2017 y en estos momentos después de 4 años, parece que todavía no se ha realizado el pago. Eso es básicamente lo que ocurrió.

El Sr. Alcalde, se permite dar lectura a la remisión del depósito de fondos realizado por la Municipalidad de Atenas, mencionando que nada más lo que corresponde es que se realice el traslado.

El Sr. Presidente, indica que perfecto y que lo que tendría que tomar como propuesta es solicitar la administración proceda dentro del plazo dentro del término perentorio de 3 días hábiles, realizar todas las acciones necesarias para el pago de los rubros adeudados autopistas del Sol, según indica el tribunal contencioso administrativo, consecuentemente procederá al pago de las sumas a la mayor brevedad e informar a este Consejo, según lo que don Wilbert nos está indicando, ya se hizo pago efectivo. Así es que probablemente nos van a notificar eso en próximas fechas. Sin embargo, lo que sí es importante y que conste en actas es esta respuesta, por favor adjunta a este acuerdo. Igual, vamos a tomar el mismo acuerdo que traíamos, porque era lo que había que hacer.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, tal vez nada más para que conste en el acta también que este Concejo Municipal desde que ingresó este acompañó al alcalde municipal con el proyecto de ley de esta reforma a La ley de patentes de Atenas, lo que vino a solucionar esa problemática y más bien este poder este cobrarle a autopistas del Sol, el por patente por el uso de nuestra parte administrativa, verdad este que lo permite, gracias a eso se solucionó ese problema con la nueva ley y esto es un problema solucionado para esta municipalidad y es un ingreso nuevo que este se está generando a partir de una carencia que existía.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #8

SE ACUERDA SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE TRES DÍAS HÁBILES REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR EL PAGO DE LOS RUBROS ADEUDOS A AUTOPISTAS DEL SOL S.A. SEGÚN LO INDICA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. CONSECUENTEMENTE PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS A LA MAYOR BREVEDAD. E INFORMAR A ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Arcelia Campos Mora, Vecina de los Altos de naranjo, San Isidro. Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com / grabajon@gmail.com / Telf. 8865-1916

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, la presente es **para tener una respuesta lo más concisa posible**, ya que desde el 16 de junio se le envió nota exponiendo situación en la casa de habitación de la señora Arcelia y hasta el momento la única respuesta que ella ha obtenido ha sido la del ingeniero Alfonso castillo, quien le envió mediante oficio MAT-GV- 300-2023-1 del 4 de julio hace cuatro meses. Que indica que “próximamente se construirá un cabezal que proteja la calle y la propiedad de la señora campos. Debido a la urgencia del caso, se le dará prioridad a este trabajo. El dinero para estos trabajos está contenido dentro del presupuesto extraordinario que está pendiente de aprobación por parte de la Contraloría, una vez se ha aprobado, se procederá, como se indicó”.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #9

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA RESPUESTA CONCRETA PARA LA PRÓXIMA SEMANA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por la Comisión de Finanzas Diaconía Altos de Naranjo

Notificaciones: rafasv09@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE RESERVACIÓN DE FECHAS PARA REALIZAR TURNO POPULAR.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria comenta que, el motivo de escribirles de nuestra parte es para solicitarles el permiso para realizar un turno popular el sábado 20 y domingo 21 de enero, con el fin de recaudar fondos para continuar con el proyecto de construcción del salón adjunto al templo, el cual es de suma importancia para nuestra comunidad, ya que el mismo se utilizaría para diferentes actividades en ese sector, dígase turnos bingos catequesis reuniones, actividades familiares y capacitaciones, etc.

El Sr. Presidente propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #10

SE ACUERDA EN CASO DE NO EXISTIR OTRA SOLICITUD EN DICHAS FECHAS, OTORGAR EL CORRESPONDIENTE PERMISO, HACIENDO LA INDICACIÓN QUE CUENTAN HASTA CON 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-01426-2023

Asunto: REMISION DE SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERES CULTURAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, sirva la presente para comunicarles que el próximo 17 de febrero se realizará el tradicional Tope Nocturno 2024, el cual tendrá como dedicada la Ministra de la Presidencia Natalia Diaz. Este evento por su naturaleza requiere de innumerables trámites para su visto bueno por parte del Ministerio de Salud, SENASA, MOPT, entre otros, por lo que parte de esto es declarar el evento como de interés cultural para que pueda darse visto bueno por el Ministerio de Cultura.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DECLARAR LA ACTIVIDAD TOPE ATENAS COMO UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1406-2023 / MAT-GS-044-2023

Asunto: REMISION DE SOLICITUD DE DECLARATORIA CANTONAL DE SALUD MENTAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que:

1. Trabajar el tema de salud mental y prevención del suicidio desde el plan de acción de la ILAIS.
2. Solicitar a la Alcaldía y al Concejo Municipal contemplar dentro del presupuesto municipal más cercano, el contenido presupuestario necesario para la contratación de una empresa consultora especialista en la elaboración de políticas para la elaboración de la política cantonal de salud mental y prevención del suicidio.
3. Incorporar dentro del plan de acción de la ILAIS 2024, el 11 de octubre como efeméride cantonal por conmemorar.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #12

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CONTEMPLAR LAS RECOMENDACIONES Y DECLARAR EL DÍA 11 DE OCTUBRE COMO EFEMÉRIDE CANTONAL A CELEBRAR LA SALUD MENTAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Contraloría General de la Republica

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-SEM-2063

Asunto: COMUNICACION DE FINALIZACION DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES 4.4, Y 4.7 DEL INFORME N.º DFOE-LOC-IF-00015-2022, EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Municipalidad cumplió razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.7 contenidas en el informe N° DFOE-LOC-IF-00015-2022, relacionado con la auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento normativo que permita el despliegue de infraestructura esencial para potencializar los servicios de telecomunicaciones en la Municipalidad de Atenas. Debido a lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Municipalidad que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones.

El Sr. Presidente, indica que, es de conocimiento por el momento por tanto no hay acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 8

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0138-2023

Asunto: REMISIÓN DE OFICIO DONDE COMUNICA SOBRE LAS LABORES ACTUALES DE LA AUDITORIA INTERNA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que:

1. Estudio en el área de Contabilidad, se espera terminar antes de 30 días.
2. Estudio Especial que se había comunicado al Concejo que se iba a realizar sobre una contratación, este se espera resultados para inicios del período siguiente.
3. Se ha realizado una advertencia por gestiones relacionadas con los controles en mobiliario y equipo.
4. Se tiene en el Plan de Trabajo un estudio sobre el avance en las Normas de Tecnología de Información, este se encuentra en etapa de contratación de un ingeniero, con el fin de que asesore en el campo que no es materia de Auditoría y que se requiere para cumplir con este tipo de estudio. Pero esta contratación se ha tardado por parte de Proveeduría, por lo que no se ha podido iniciar y se espera se pueda desarrollar parte en este periodo, pero presentarlo en inicios del siguiente.
5. Se está desarrollando por el departamento un seguimiento exhaustivo de recomendaciones de estudios de Auditoría

El Sr. Presidente, indica que, es de conocimiento por el momento por tanto no hay acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 9

Documento enviado por Rosiris Arce, Asistente Administrativa FEDOMA

Notificaciones: rarce@fedoma.go.cr

Oficio: DEF-080-2023

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, traslada información referente a la propuesta de Convenio Intermunicipal de Cooperación para que eventualmente se suscriban las Municipalidades afiliadas a FEDOMA con la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), para la creación de la Comisión Fílmica de Occidente. DE igual forma solicita la declaratoria de interés cantonal de dicho proyecto.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #6

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Atenas indica que, con base en las consideraciones que anteceden, acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación entre Municipalidad de San Ramón, Municipalidad de Grecia, Municipalidad de Atenas, Municipalidad de Naranjo, Municipalidad De Palmares, Municipalidad de Poás, Municipalidad de Zarcero, Municipalidad de Sarchí, Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA) y Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), para la creación de la Comisión Fílmica de Occidente, el cual se regirá por los principios y normas del derecho administrativo, la buena fe, la equidad, el interés público y las siguientes cláusulas que a la letra indica textualmente:

Creación de la Comisión Fílmica de Occidente

CAPÍTULO I

Objeto, funciones y asesoría técnica

Artículo 1°—**Creación.** Créase la **Comisión Fílmica de Occidente**, con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la **Región de Occidente** en coordinación con la **Comisión Fílmica de Costa Rica**.

Artículo 2°—**Funciones.** Las principales funciones de la Comisión serán:

a) Generales:

1. Conocer en sus sesiones sobre aquellos asuntos tramitados y sometidos por cada entidad u organización que la conforman, en los temas relativos a las acciones, proyectos y producciones relacionadas con la atracción de inversiones y promoción de exportaciones de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica de la **Región de Occidente**.
2. Formular recomendaciones y mecanismos de cooperación entre las entidades y organizaciones participantes, sobre los distintos temas mencionados en el inciso anterior, con el propósito de contribuir a resolver y prevenir las situaciones que puedan afectar las realizaciones y producciones cinematográficas y audiovisuales de la **Región Occidente**.
3. Mantener una coordinación permanente entre las entidades y organizaciones de los sectores participantes, para facilitar la labor institucional público-privada y las gestiones de aquéllas, a favor de las realizaciones y producciones cinematográficas y audiovisuales en la **Región de Occidente**.
4. Intercambiar conocimientos y experiencias con las demás entidades públicas y organizaciones privadas que podrían eventualmente conocer y colaborar en los objetivos planteados.
5. Comunicar y divulgar sobre temas de su interés, relativos a las acciones, proyectos y producciones que se desarrollen en el sector de la industria audiovisual y cinematográfica de la **Región de Occidente**.

b) Específicas:

1. Apoyar las acciones, proyectos y producciones orientadas a la promoción del país y de la **Región de Occidente** en el exterior como destino de inversión en materia de filmación y producción cinematográfica, así como escenario de rodaje de películas, documentales, comerciales y series de televisión.
2. Coadyuvar junto con Comisión Fílmica de Costa Rica y las autoridades locales respectivas, en la promoción de locaciones para filmar.

3. Colaborar con la generación de estadísticas y estudios sobre la industria audiovisual y cinematográfica en el país, así como propiciar la creación de un directorio de proveedores de servicios audiovisuales en Costa Rica.

CAPÍTULO II Integración y organización

Artículo 3°—**Integración.** La Comisión estará integrada por un representante propietario, con derecho a voz y voto, de cada una de las siguientes entidades y organizaciones:

- A. Serán miembros permanentes los representantes designados por los siguientes suscriptores:
 1. Municipalidad de San Ramon
 2. Municipalidad de Grecia
 3. Municipalidad de Atenas
 4. Municipalidad de Naranjo
 5. Municipalidad de Palmares
 6. Municipalidad de Poás
 7. Municipalidad de Zarcero
 8. Municipalidad de Sarchí
 9. Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas
 10. Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela
 11. Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica

- B. Tres Cámaras de Comercio y Turismo de la Región de Occidente; las cuales serán seleccionados mediante el proceso que determine la Comisión Fílmica de Occidente, dichas Cámaras nombrarán sus respectivos representantes al inicio de su incorporación a la Comisión

Los entes del apartado B y sus representantes variarán cada dos años de acuerdo con la decisión de la Comisión Fílmica de Occidente.

En todos los casos se asignará un miembro suplente, quien en caso de ausencia del propietario podrá asistir con voz y voto ante la comisión.

La Comisión, mediante acuerdo, podrá invitar y convocar a sus sesiones a representantes de otras entidades, instituciones, fundaciones u organizaciones públicas o privadas, cuya actividad incida en las materias de su competencia, cuando lo considere oportuno para analizar aspectos específicos. Del mismo modo, para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión podrá conformar comisiones específicas de trabajo *ad hoc* que analicen y desarrollen temas específicos, pudiendo integrar en éstas a especialistas del sector público o privado, nacional o regional, de acuerdo con la materia que se trate.

Los miembros de la Comisión ejercerán sus funciones en forma ad honorem, por lo que no gozarán de dietas ni remuneraciones por concepto de su participación en la misma. Estos permanecerán en el cargo por un período de dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 4°—**De los asesores.** Cada representante propietario o suplente en ejercicio, podrá asistir a la sesión de la Comisión acompañado de los asesores que considere pertinentes, debido a los temas que serán conocidos en sus sesiones.

Artículo 5°—**Deberes y obligaciones.** Los miembros de la Comisión tendrán los siguientes deberes y obligaciones:

- a) Asistir a las sesiones convocadas;
- b) El respeto al derecho de los representantes designados por las entidades y organizaciones que conforman la Comisión, de participar en cualquier asunto planteado en la agenda de sus sesiones;
- c) El respeto al derecho de cada representante designado, de expresar su parecer en cualquier asunto relacionado con el quehacer de la Comisión y que el mismo se consigne en actas; y,
- d) La remisión previa de la información pertinente, requerida por la Secretaría Técnica de Apoyo, a las distintas entidades y organizaciones miembros de esta, dentro del plazo que se otorgue al efecto, con el objetivo de contar con la información necesaria antes de celebrar cada sesión.

Artículo 6°—**Organización.** La Comisión, para su funcionamiento contará con los siguientes órganos:

- a) Comisionado Fílmico de Occidente;
- b) La Secretaría Técnica de Apoyo o Ente Asesor Nacional

CAPÍTULO III De la coordinación y las sesiones

Artículo 7°—**Coordinación.** La Comisión será presidida por el Comisionado Fílmico de Occidente o su respectivo suplente, ambos serán nombrados por PROCOMER. Este será el encargado de coordinar las sesiones de la Comisión teniendo, por conducto de la Secretaría Técnica de Apoyo o Ente Asesor, dentro de sus funciones las siguientes:

- a) Convocar las sesiones de la Comisión;
- b) Preparar la agenda de los asuntos a analizar en cada sesión;
- c) Revisar las actas de las sesiones en las que se consignent los temas tratados y los acuerdos alcanzados;
- d) Tramitar aquellas acciones necesarias para la debida ejecución de los acuerdos;
- e) Velar porque las entidades y organizaciones participantes brinden la información requerida por la Secretaría Técnica de Apoyo para cada sesión; y

- f) Recopilar, ordenar, custodiar, resguardar y sistematizar la documentación relativa a la labor de la Comisión.
- g) Cualquier otra función que le sea encomendada en este Reglamento o por el pleno de la Comisión.

Artículo 8º—**Secretaría técnica de Apoyo.** La Comisión Fílmica y su coordinador contará con una Secretaría Técnica de Apoyo con su respectivo suplente. Ambos serán nombrados por la Comisión. Esté tendrán dentro de sus funciones las siguientes:

- a) Preparar las actas de las sesiones en las que se consignen los temas tratados y los acuerdos alcanzados;
- b) Recopilar, ordenar, custodiar, resguardar y sistematizar la documentación relativa a la labor de la Comisión.
- c) Cualquier otra función que le sea encomendada en este Reglamento o por el pleno de la Comisión.
- d) Dar apoyo administrativo y logístico a la Comisión Fílmica de Occidente.

Artículo 9º—**Frecuencia de las sesiones.** La Comisión sesionará de forma ordinaria, según lo acuerde los miembros de la comisión por mayoría simple y extraordinariamente cada vez que el Coordinador General considere necesario.

Artículo 10º—**Quórum.** Para que la Comisión pueda celebrar sesiones válidas, deberá contarse con un quórum integrado por la mayoría simple de las entidades y organizaciones con derecho a voz y voto que la componen. De no reunirse el quórum a la hora indicada en la convocatoria, la Comisión podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria treinta minutos después de la hora indicada en la primera convocatoria, para lo cual deberán estar presentes al menos un tercio de los representantes con derecho a voz y voto.

Artículo 11. —**Convocatorias.** Las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias deberán realizarse por escrito, utilizando medios electrónicos en primera instancia; sin embargo, cuando las circunstancias lo ameriten o por motivo de fuerza mayor, tanto la convocatoria como la documentación relacionada, se enviarán, por cualquier medio.

Las sesiones ordinarias serán convocadas con un plazo de quince días naturales de antelación y las sesiones extraordinarias se convocarán con cinco días hábiles de anticipación. Ambas convocatorias se acompañarán de la agenda propuesta, del documento de seguimiento de gestiones en proceso y cualesquiera otros documentos pertinentes.

Tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias se podrán celebrar válidamente haciendo uso de medio electrónicos, tales como la videoconferencia, que permitan a los participantes ejercer plenamente y de manera segura y comprobable sus derechos de voz y voto. Dichas asambleas deberán ajustarse a los principios de integridad, interactividad y simultaneidad de forma tal que queden garantizados los derechos de participación e información de todos los participantes y se lleven registros apropiados, comprobables y documentados de esta.

Artículo 12. —**Suplencia.** En caso de que algún miembro representante propietario no pudiera asistir y sea el suplente el que se apersone, éste deberá comunicarlo al Coordinador General al inicio de la celebración de la sesión.

Artículo 13. —**Carácter de las sesiones.** Las sesiones de la Comisión serán públicas. La Comisión podrá acordar que, para ciertos casos, se convoque a representantes de otras entidades, instituciones u organizaciones públicas o privadas cuya labor guarde relación con las acciones, proyectos y producciones audiovisuales y cinematográficas o que, en forma consultiva, puedan contribuir al mejor desempeño del quehacer de la Comisión.

Artículo 14. —**Asistencia.** Para cada sesión que celebre la Comisión, se levantará un registro de asistencia, sobre la base de las convocatorias formuladas por el Coordinador General. En ese registro los miembros asistentes y cualquier asesor que lo acompañe deberán consignar su firma.

Artículo 15. —**De las actas.** De cada sesión, se levantará un acta por parte de un secretario que elegirá la **Comisión Fílmica de Occidente**, que contendrá la indicación de las personas asistentes y la entidad u organización que representan, las circunstancias del lugar, la hora y el tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales que se discutieron de conformidad con la agenda aprobada y el contenido de los acuerdos tomados, en caso de que existan.

El acta preliminar será distribuida entre los miembros de la Comisión a más tardar siete días hábiles antes de la siguiente sesión, con el objetivo de que quienes participaron de la misma hagan los comentarios y observaciones que consideren pertinentes, a partir del día en que recibieron el documento. En la sesión inmediatamente siguiente se presentará el acta final corregida para que sea aprobada y suscrita entre los presentes.

En todo caso, las actas firmadas quedarán a disposición de los restantes miembros de la Comisión, para su consulta, en la sede de la Secretaría Técnica de Apoyo, misma que será establecida por acuerdo de la Comisión Fílmica de Occidente en su primera sesión y será variada cada dos años de igual forma.

CAPÍTULO IV Del Ente Asesor Nacional

Artículo 16. —**La Comisión Fílmica de Occidente** contará con un Ente Asesor, que será la **Comisión Fílmica de Costa Rica**. Este actuará como órgano de apoyo en la ejecución de los acuerdos tomados por la Comisión y de facilitador en las labores del Coordinador General.

Artículo 17. —**Funciones.** El Ente Asesor, tendrá las siguientes funciones:

- a. Administrativas. De conformidad con las instrucciones del coordinador general:
 1. Tramitar aquellas acciones necesarias a nivel nacional para la debida ejecución de los acuerdos;

2. Solicitar y velar porque las entidades y organizaciones brinden la información requerida por ésta para cada sesión;
 3. Dar apoyo administrativo y logístico a la **Comisión Fílmica de Occidente**.
- b. Establecer mecanismos de coordinación con otros entes u organizaciones similares en el ámbito regional, nacional o internacional para fortalecer y facilitar la cooperación en las acciones, proyectos y producciones audiovisuales y cinematográficas de la **Región de Occidente**.

Artículo 18. —**De la colaboración.** Con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 2 del presente Reglamento, las entidades y organizaciones que conforman la Comisión colaborarán con la Secretaría Técnica de Apoyo, participando en las subcomisiones o los grupos de trabajo, que de conformidad con las áreas de sus respectivas competencias se establezcan en el seno de la Comisión.

CAPÍTULO V Disposiciones varias

Artículo 19. —**De los recursos.** Para el desempeño de su cometido la Comisión recurrirá a las capacidades operativas y administrativas existentes, así como los recursos presupuestarios y humanos disponibles en las entidades y organizaciones que la componen.

Artículo 20. —**Colaboración y contribución.** En concordancia con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 34024-MCJ del 31 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 196 del 11 de octubre de 2007, que declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, entidades y organizaciones del sector público y privado, dentro del marco legal respectivo, podrán coadyuvar y cooperar con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

Artículo 21. **Modificaciones.** Toda modificación, renuncia y consentimiento que se realicen en el marco de este convenio deberá ser otorgada por escrito y firmada por las partes sin que sea necesario suscribir otro convenio.

Artículo 22. **Normas Supletorias.** En lo no contemplado en este convenio, la Comisión se regirá por las disposiciones que regulan a los Órganos Colegiados, contenidas en la Ley General de la Administración Pública, Ley N.º 6227 del 02 de mayo de 1978.

Artículo 23. **Suscripción:** La firma del presente Convenio fue autorizada por los Concejos Municipales y el Concejo de Distrito afiliados a FEDOMA y el Consejo Directivo de FEDOMA, según el siguiente detalle:

SAN RAMON: Mediante acuerdo firme del Consejo Directivo, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

GRECIA: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

ATENAS: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

NARANJO: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

PALMARES: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

POAS: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

ZARCERO: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

SARCHI: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

PEÑAS BLANCAS: Mediante acuerdo firme del Concejo Municipal de Distrito, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

FEDOMA: Mediante acuerdo firme del Consejo Directivo, artículo número ____, de la sesión ordinaria número _____ celebrada el día _____.

En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

P/ FEDOMA

P/ Municipalidad de Atenas

P/ Municipalidad de San Ramón

P/ Municipalidad de Palmares

P/ Municipalidad de Zarcero

P/ Municipalidad de Naranjo

P/ Municipalidad de Sarchí

P/ Municipalidad de Grecia

P/ Municipalidad de Poas

P/ Concejo de Distrito Peñas Blanca

P/ PROCOMER

POR TANTO

SE ACUERDA:

- 1. Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de Occidente, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria con la Comisión Fílmica de Costa Rica.**
- 2. Aprobar la propuesta de Convenio Intermunicipal de Cooperación, anteriormente consignado, suscrito por Municipalidad de San Ramón, Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, Municipalidad de Grecia, Municipalidad de Atenas, Municipalidad de Naranjo, Municipalidad de Palmares, Municipalidad de Poás, Municipalidad de Zarcerro, Municipalidad de Sarchí, Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), para la creación de la Comisión Fílmica de Occidente.**

Asimismo, se acuerda autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad de Atenas, Wilberth Martín Aguilar Gatjens, o a quien ocupe su cargo, para que proceda con la firma del mismo y con la realización de los trámites administrativos y legales respectivos.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Que, seguimos con las aceras en el sector del pingüino que hay un sector muy malo y había muchas quejas.
2. Se continúa los trabajos en San José Sur.
3. Se está trabajando en tramos del parque Central de Atenas.
4. Comenta que el viernes en reunión de FEDOMA, se habló de la problemática que existe hoy en día con los requisitos de salud que, No es tanto que no queramos cumplir con los requisitos, si no que, para ellos ahora todos son eventos masivos, y se va a complicar un poco la cosa.
5. Comenta que además se conversó el asunto de los cantones que tienen cuadrantes donde, pasan las rutas nacionales, por lo que, se va a trabajar en presentar una propuesta al MOPT, al CONAVI y al Ministerio de Salud para poder hacer más ágiles los trámites, para dichos eventos.

6. Para el jueves 26 de noviembre se les está invitando al Consejo Municipal a la rueda de prensa que se darán en el auditorio por parte de MTB Cross sobre la ruta declarada de interés cantonal para el año 2024, la cual en Atenas se realizará en 3 fases, dicha conferencia de llevará a cabo a las 2:30 h. En este auditorio quedan cordialmente invitados.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que este tiene una moción que cita de la siguiente forma:

Considerando:

1. Que la Municipalidad carece de un Manual Descriptivo de Puestos actualizado a la realidad.
2. Que la Administración Municipal presentó un nuevo Manual Descriptivo de Puestos para análisis del Concejo Municipal.
3. Que el Señor Alcalde manifestó su deseo de generar un nuevo Manual Descriptivo de Puestos. Lo anterior en conjunto con el Concejo Municipal en una Comisión Municipal, la cual se encuentra ya nombrada.
4. El mismo Sindicato Sitrama manifestó su oposición a dicho Manual Descriptivo de Puestos.
5. Que dicho documento genera algunas dudas a este Concejo Municipal.

Por tanto

Le solicita al respetable Concejo Municipal, acordar lo siguiente:

1. Rechazar dicha propuesta, el Manual Descriptivo de Puestos y devolver a la Administración Municipal.
2. Recomendar al Señor Alcalde de contratar un especialista en la materia para que acompañe a la Comisión en la creación del nuevo manual descriptivo de los puestos.

El Sr. González, amplia indicando que, esto no tiene sentido que sigamos trabajando o empecemos a trabajar en una propuesta nueva, si ahí está esa propuesta para volverla ya para finalizarla y que nos acompañe un especialista en el tema para poderlo sacar en el menor tiempo posible, esa sería la moción.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #13

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad carece de un Manual Descriptivo de Puestos actualizado a la realidad.
2. Que, la Administración Municipal presentó un nuevo Manual Descriptivo de Puestos para análisis del Concejo Municipal.

3. Que el Señor Alcalde manifestó su deseo de generar un Nuevo Manual Descriptivo de Puestos. Lo anterior en conjunto con el Concejo Municipal en una Comisión Municipal, la cual se encuentra ya nombrada.
4. El mismo Sindicato Sitrama manifestó su oposición a dicho Manual Descriptivo de Puestos.
5. Que dicho documento genera algunas dudas a este Concejo Municipal.

POR TANTO

Le solicita al respetable Concejo Municipal, acordar lo siguiente:

1. Rechazar dicha propuesta, el Manual Descriptivo de Puestos y devolver a la Administración Municipal.
2. Recomendar al señor alcalde de contratar un especialista en la materia para que acompañe a la comisión en la creación del nuevo manual descriptivo de los puestos.

DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Didier Mora, Síndico Propietario, agradece el espacio e indica que este trae unas fotografías con la finalidad de solicitar a la Administración la posibilidad de colaboración ya que este problema se les presenta todos los años, donde este camino siempre es intervenido por la Municipalidad, pero los mismos vecinos siempre se encargan de destruirlo, eso es un derrumbe que hay ahí, eso es lo que está de la de la división de entre Zacatal y Morazán ya para salir a la cima del río buscando ya la salida para Palmares, ese camino siempre es un dolor de cabeza y ahora en la actualidad está totalmente destrozado, por así decirlo, hay apenas pasa un carrito. Y si no se si no se ponen las pilas uno pasa ahí hay un peñoncillo, es que hay entonces tal vez la otra foto podemos ver ahí que hay un poco ahí, esa parte ahí está muy resbalosa y si es la última fotito que tenemos por ahí, esos son desagües que están a medio camino, esa parte ahí esos son puros desagües ya, pero están. En el centro de la calle. Entonces a ver si se puede, tal vez ahorita no porque todavía estamos lloviendo y nada se va a hacer con reparar la época que vuelve a joder, pero apenas se mejore un poquito, tal vez sí sería bueno tenerlo en cuenta y por lo menos una raspadita y un poquito de lastre para ver si los productores sacan el café.

El Sr. Presidente, indica que, realizada la propuesta por el Sr. Mora les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIDIER MORA SINDICO PROPIETARIO, PARA QUE ESTA TOME EN CONSIDERACIÓN LA CALLE QUE ESTÁ DE LA DE LA DIVISIÓN DE ENTRE ZACATAL Y MORAZÁN. DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico Propietario, comenta que la vez pasada habíamos mencionado sobre un paso que había quedado interrumpido, esto es, en quebrada de calle del barro que siguen con problemas, donde una de las señoras vecinas llamada Cris mandó una foto y un comunicado de que el señor tiene 83 años y le cuesta salir a las citas para ver si nos pueden ayudar, eso queda según entiendo en Barrio Jesús, señala que ya las alcantarillas, ya están reparadas, pero el camino quedó bastante maltratado, parece que más bien un carro pequeño y no pasa, ahí están las fotos, pero sí para ver si nos pudieran ayudar con eso, ya la alcantarilla estable paradas, pero ahí sigue el

problemilla, argumenta que con estos aguaceros locos de último momento también se están viendo afectados.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. HUGO CUBERO SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ, EN LA QUE SE SOLICITA COLABORACIÓN CON LA CALLE DEL BARRO, EN BARRIO JESÚS DE ATENAS, YA QUE ESTA SE ENCUENTRA MUY DAÑANADA DESPUES DE LA COLOCACIÓN DE LAS ALCANTARILLAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico Propietario, comenta que, tenemos el presupuesto aprobado, el puente me parece el que comunica Cascajal con la comunidad de Barrio Mercedes, comenta que no sabe con cuánto, contamos ahorita pero tiene dos cuestiones, la primera sería para un trabajo, necesitábamos hacer el estudio de suelos ese estudio de suelos había que mandar una cotización a 3 empresas, porque ese dinero, si más no lo entiendo, la cooperativa nos iba a ayudar y creo que hasta en concejo de la cooperativa se aprobó y ese dinero está ahí hace días. No sé si ya le echaron para atrás o no, pero ahí está ese dinero, no se han mandado las 3 cotizaciones para hacer por lo menos eso que en realidad para arrancar con lo que tengamos, verdad después del otro, era con lo de la parte del MINAE, y sacar los permisos del MINAE para poder trabajar ahí, no sé cómo está el presupuesto, no sé si en alguna modificación sobre los dineros creo que eran dos partidas o 3 partidas para ver cómo va el avance, este traía esta solicitud la semana pasada, pero se le quedó por ahí botado. Aprovechando esos dineros, quieren hacer los estudios e ir trabajando con la parte, que corresponde y poder avanzar, pero mientras no sé conozca como estará la parte presupuestaria, pero en buena teoría ya está para aplicar.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SINDICO DE SAN JOSÉ EL SR. HUGO CUBERO, SOBRE LAS CONSULTAS PRESUPUESTARIA PARA LOS TRABAJOS EN EL PUENTE QUE COMUNICA CASCAJAL CON MERCEDES Y LAS COTIZACIONES PARA LOS ESTUDIOS DE SUELO Y PERMISOS DEL MINAE PARA PODER TRABAJAR. DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que hoy le estuvo llamando algunas personas de la comunidad del Alto del Monte, que ya se presentó el topógrafo, el Ingeniero de Construcciones y el Gestor Ambiental, en este momento me hicieron la pregunta y la idea de todos han venido, pero no hemos tomado un acuerdo si no me da la mente no me traiciona, me parece que eso se le pidió un informe a un Cristian, ya eso hace casi de 22 días, o un mes que tiempo va muy ligero. Desconoce si ya Don Cristian lo presentó, o cuándo lo va a presentar o no tiene que presentarlo porque, la gente le está preguntando que ellos quieren ver acción y hasta este momento nada más lo que hemos hecho es dormir en hamaca como dicen. Por lo que solicita que tomemos un acuerdo para recordar a la Administración la presentación del informe de jurídico al respecto y que se presente el gestor jurídico de la próxima semana y que traiga el informe al respecto

El Sr. Presidente, somete a consideración la solicitud de don Uriel y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA PRESENCIA DEL ASESOR JURÍDICO, EL SR. CHRISTIAN ARIAS, CON EL FIN DE QUE ESTE SE SIRVA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DONDE INDIQUE SOBRE CUALES SON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL TERRENO DE LA FINCA FOLIO REAL 2-369053-000, YA QUE SE TRATA DE UN BIEN DEMANIAL, MISMO ACUERDO QUE FUE NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-933-2023-1, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 277 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, comenta que, este quiere utilizar algunos minutos de mi tiempo para hacer control político, más que control político, creo que es un asunto de dignidad y de honor. Antes para dar inicio tengo que recordarles a ciertos personajes políticos del cantón que Ronald Ramírez no está optando por ningún puesto municipal, así es que ya no se vale que sigan atacando, donde ha sido atacado de muchas formas y he tratado de callar, pero hay momentos en que uno tiene que levantar la voz porque la verdad es que no se vale. Don máximo Chávez, con nombre y apellidos, ha estado hablando mal de mí, ya por segunda ocasión, en la primera, le dijo a un compañero de este Concejo, que 3 participantes del partido PNG éramos unos corruptos. Sobre todo, nosotros 3 sí, señores ustedes que me están viendo a mí, así lo dijo, yo no le hice caso por qué, pensé honestamente que al calor de algunas situaciones que se estaban dando, la verdad es que me habían atacado tanto y quise quedarme callado. Yo quiero decirle a usted, Don Máximo Chávez que yo no soy ningún corrupto, ni nunca lo he sido y tengo una alta moral y mi nombre nunca se ha visto involucrado en ningún caso de corrupción y si hablásemos de corruptos, este no lo es ya que tiene su ética profesional, menciona que este se ha preparado para estar aquí, y este Consejo ha sido uno de los concejos más productivos y no lo digo yo, lo dicen los números. Es un Concejo que ha realizado muchísimas obras, que hemos dejado muchos acuerdos completamente listos, que le hemos dado muchos Manuales e incluso leyes a este cantón que se ha construido mucha obra, muchísima obra pública, no en vano somos el segundo cantón con la mejor red vial a nivel cantonal y sí también promovimos un proyecto importante de reordenamiento del caos vial que estábamos viviendo. Don Máximo si usted es candidato de Alcalde debería decir la verdad, debería decir y no como anda diciendo que va a quitar ese proyecto, más bien debería decir que ese proyecto no puede quitarlo, no puede echarlo abajo porque no existe una sola causal legal para que eso suceda, y que si se hace de su propia bolsa va a tener que pagar la indemnización y que si se hace además los fondos que están destinados de ese proyecto va a tener que reponerlos, porque cualquier ente municipal trabaja por medio de presupuestos y en el presupuesto del 2024 que está a punto de ser aprobado por la Contraloría general de la República, están los fondos correspondientes de ese proyecto que está en marcha y que está trabajando, entonces no se vale venir aquí con posiciones populistas. Don Máximo si su única forma de hacer política es vilipendiar la honra de cualquier persona que esté ocupando cargos públicos, en este momento no le auguro muchos éxitos. No le auguro muchos éxitos y en su plan de trabajo no veo nada, no veo cómo va a reponer esos fondos que ahora dice que se van a quitar. Pero esa fue la primera de las veces y la calle, pero en estos días, la semana anterior para ser más exactos le dijo a alguien, que la señora Secretaria y yo tenemos una relación que no se anima a ponerle nombre y que por eso este Concejo es tan malo, Yo sí le voy a poner nombre Don Máximo a esta relación se llama relación de Amistad, se llama relación de cordialidad que puede existir, aunque usted no lo crea Don Máximo, entre un jefe y un subalterno o subalterna y se llama relación laboral y tenemos que vernos todos los días y tenemos que conversar todos los días y no se vale de verdad que no se vale, yo me baso y esto lo puedo decir con toda la tranquilidad del mundo y sacar la cara, porque tengo una familia, tengo una esposa con la que he convivido 27 años y fue a la primera que le conté de esa estupidez y mi relación sigue siendo fuerte y Doña Marjorie tiene una bonita relación con su familia, con su esposo y tampoco se va a ver manoseada por ese tipo de estupideces que están diciendo. Pero honestamente se vale, da para tanto esas ansias, esos deseos de llegar a un puesto, tener que hablar mal de alguien públicamente, yo no lo creo

sinceramente, yo no lo creo. La verdad, No me ha hecho mal, no me hace más ni me hace menos. Pero ya está bueno. Ya está bueno de seguir utilizando el nombre de Ronald Ramírez única y exclusivamente con la ambición de atraer votos, para una campaña desteñida y que más bien con este tipo de asuntos se va a ver todavía más afectado.

La Sra. Secretaria, menciona que, en realidad no me gusta hacer pública mi vida privada, la verdad. Siempre he guardado mesura y respeto por cada una de las personas que está sentada en esas sillas, se han regidores propietarios y suplentes síndicos o los mismos compañeros de la municipalidad con los que laboro de lunes a domingo, porque nosotros, funcionarios públicos, trabajamos 24/7, estamos para cuando nos llaman, cuando nos escriben un mensaje, cuando nos piden un número de teléfono, cuando nos piden un correo electrónico o cuando solicitan una fecha que no se recuerdan, evidentemente, como ya lo comentó Don Ronald, yo también solicite este espacio para poder pronunciarme aquí y con todo el respeto que ustedes se merecen, tengo 6 años trabajando para esta Municipalidad, he pasado por 3 presidentes municipales, de los cuales he aprendido, me han enseñado y también creo que he enseñado un poco de lo que yo he aprendido. Yo específicamente lo digo que yo tuve que leerme esto y se llama Código Municipal, señores Atenienses, creo que la mayoría del cantón de Atenas sabe quién es la Secretaria del Concejo y cómo llegó a sentarse ahí tuvo que estudiar, tuvo que leer y tiene que ser una persona profesional, porque me van a disculpar, pero sí profesional, ¿por qué? Porque existe la ética profesional y eso es lo que he tratado de hacer durante mis 6 años, sentada en esa silla, siendo primero Asistente de la secretaria, cubriendo a la secretaria titular, luego siendo interina por mucho tiempo, y ahora siendo la titular de ese puesto y a la fecha en la que yo me senté ahí, yo nunca he presentado un color político, nunca he dicho, pertenezco a tal partido, ni a tal grupo o como lo quieran llamar. ¿Por qué? Porque la secretaria del Concejo es parte del Concejo el cual es un grupo de personas, que aquí en el Código municipal dice muy claramente ¿Qué es el Concejo? El cual está compuesto por un cuerpo deliberativo denominado e integrado por regidores, síndicos, suplentes de elección popular. Sí, señores ustedes Atenienses son los que escogen a esos señores que están sentados ahí, a los cuales esta simple depositaria de la información, hace su función que también está aquí inscrita y que dice que yo lo que tengo que hacer es sentarme ahí y ponerle atención a toda la sesión y ver qué sucede, tomar constancia de los acuerdos, trasladarlos uno por uno y darle el seguimiento que le corresponde, aparte de eso, asistir a todas las comisiones, no solamente a las permanentes, sino también a las especiales, orientar a cada una de esas comisiones. Señores yo si saco tiempo para mi familia, que a veces me la reclaman es porque yo le dedico el tiempo que se supone que es a mi familia, a mi trabajo, a cumplirlo a cabalidad, Sábados y domingos que, se supone que yo tengo que compartir con mi esposo y con mi hija a los cuales se les debe un respeto, porque el estar yo ahí sentada trabajado a ellos se les debe y merecen respeto y lo que han hecho no solamente es tratar de manchar mi nombre, mi profesionalismo, perdón, pero yo soy licenciada en Contabilidad y Finanzas y también tengo un Bachiller en secretariado, yo he estudiado para estar ahí sentada, he sacrificado a mi familia para dar una calidad de trabajo. Tanto es así que este periodo tiene más de 300 acuerdos y quien traslada a esos acuerdos, quién les da seguimiento a los acuerdos. Pero yo no puedo permitir que venga un fulano, porque ni siquiera sabe quién soy yo, No me conoce, no conoce a mi familia y si la conoce, qué falta de respeto, pide Perdón, pero a ese señor yo no lo conozco, en mi vida he tenido una relación cercana, como para que nada más venga y me diga que yo tengo una relación con el señor presidente. Por favor, y ustedes mismos son testigos, yo debo tener una cercanía con ese señor que está ahí sentado al cual yo respeto y admiro porque ha tenido que pasar por un tamiz, que yo les aseguro, yo ya hubiera dejado el barco votado. Pero aun así sigue ahí sentado con la frente en alto lo cual me hace a mí querer seguir con la frente en alto, porque yo no he hecho nada malo. Sí, sí existen relaciones de Amistad entre hombres y mujeres, porque usted tiene una confianza en su pareja, a las cuales yo respeto porque tengo 15 años con mi pareja, mi esposo, esos 15 años son de respeto y admiración y a la fecha yo a él no le he faltado el respeto. Ni tampoco a ninguno de esos 5 señores, porque les recuerdo que el Concejo deliberativo son esos 5 señores a los cuales siempre les informo, si voy de vacaciones, si estoy enferma, o si necesito algo, no solamente el señor presidente a los 5, siempre he estado aquí, pendiente del cañón de cada una de

sus solicitudes y no me parece justo que después de que diga que este concejo es mediocre, que no ha servido, que no ha hecho nada por culpa de la relación que no se puede definir entre el señor presidente y mi persona. Pero si yo me siento y saco, cada uno de los proyectos no me alcanza. Como les dije, tengo 3 periodos en los cuales puedo ver y dar un seguimiento constante de lo que ha hecho este Concejo y me van a perdonar, pero qué es lo que ha buscado el mejoramiento el seguimiento y apoyar al señor Alcalde para que pueda sacar los proyectos, porque eso es lo que dice aquí, que es parte de sus funciones el Plan de Gobierno el Concejo Municipal tiene que darle continuidad, tienen que dictar reglamentos, para eso también nombran y remueven a las personas que estamos aquí para colaborarles, no solamente venimos aquí a sentarnos a inventar las cosas, no las cosas ya están inventadas y están aquí y yo los insto a esas personas que quieren venir a sentarse a esas sillas, que se lean qué es un Concejo Municipal, qué es lo que tienen que venir a hacer, porque está muy claro que no solamente, es decir, ay, yo tengo tantas propuestas X y B no, sinceramente no me interesan a mí lo que me interesa es que él que viene a ser usted, pero con cosas reales, con números no con fantasías y falacias, no crezca, manchando el nombre de una persona, como van a pisotear a una familia solo por inventos o por cuentos, porque eso es un vulgar chisme y si así se va a dedicar a hacer todo lo que le corresponda en sus años políticos, pues qué bonito lo espero a que venga aquí a la Municipalidad, si llega, si logra llegar y si el pueblo de Atenas vota por él, porque le recuerdo que es el pueblo quién va a votar, pero lo espero aquí, aquí se siente y mi oficina está abierta, siempre lo he dicho, está abierta para el que quiera conocer la realidad de cómo está la Municipalidad, porque aquí es Pública la información aquí no se niega la información a nadie, aquí la información está para que la ocupe y el que la necesite, así de sencillo, yo no voy a ocultar nada tanto así que el presupuesto es público, mis funciones son públicas y mi trabajo es público, ahí está pero mi vida es privada y no por ser funcionaria pública, significa que es pública mi vida, no señor. Qué pena. Pero agradezco el tiempo, el espacio y cada uno de ustedes que me han respetado hasta la fecha, pero no puedo permitir que ahora vengan a tratar de manchar mi trabajo, mi familia, solo por un simple cuento y les recuerdo que vienen las votaciones y después van a pasar. Entonces, cuando estén ahí sentados vengan y hagan las mismas aseguraciones que se vengan y pregunten si realmente todo lo que propusieron lo cumplieron. Porque eso es lo que yo quiero ver, porque yo tengo libertad de escoger a quién votar y no me van a obligar a escoger a una persona que no tiene valores morales, porque para mí eso es lo que significa, no respeta la familia que Dios así lo ha dicho, hay que respetar a la familia porque es sagrada, y una persona de estas no la está respetando y no solamente la mía; sino también la del señor presidente, de la cual también merece respeto. Yo agradezco este espacio en realidad porque no es fácil, créame que no es fácil tener que venir aquí a ventilar cosas, solo porque a las personas les gusta y hay que darles gusto o no, el respeto se gana y yo considero que, esa no es la forma y espero que las personas que están escuchando, se den cuenta y los que me conocen saben muy bien como soy yo voy de frente y digo la verdad a las personas en la cara, No tengo ningún problema y no tengo nada que ocultar. Así que lo insto a que venga y hable conmigo, y que aclare las cosas si son mentiras, pero que ponga la cara.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, buenas noches yo. Lamento mucho esta situación que se está dando cuando uno tiene años de estar en la política, y ha aspirado a algunos puestos como en el caso particular, miedo que tuve la oportunidad, de aspirar a ser candidato a alcalde, he sido regidor en algunas oportunidades y he estado en otros puestos pues aprende un poco a que la gente es un poco ingrata con uno cuando realmente salvo la persona que quiere figurar o que quiere ser el líder para que se lo reconozcan nada más, este viene a ocupar un puesto de estos. Me duele mucho escuchar las palabras de del señor presidente don Ronald, a quien aprecio mucho, igual que doña Marjorie, porque no se vale, no se vale jugar con la familia, no se vale jugar con los aspectos de índole personal, para eso hay otros lugares y otros momentos y yo quiero hacer un llamado porque no quiero cansarlos ni tomar el espacio de esta sesión más para hablar del tema meramente político, pero yo creo que es importante, es importante que las personas que están aspirando. Los 7 hombres y la mujer que está aspirando a una candidatura a la Alcaldía, al igual que sus equipos, que vienen a ocupar los puestos que tenemos nosotros acá hoy, o que algunos de ustedes también

tienen por ahí, porque algunos de ustedes tienen la posibilidad de ser reelectos y así el pueblo lo decide, no se vale hagamos una campaña limpia yo, cuando estuve siempre lo pedí hablemos, hablemos con proyectos, este pueblo necesita, necesita mucho de la sabiduría de muchos de los que ahí están ahorita postulándose. Pero no es hablando mal del vecino, no es agachando el vecino que puede salir adelante o que se va a hacer acreedor de uno u otro voto, No es así, señores, y están sumamente equivocados. Yo he escuchado decir que este es el peor Concejo que ha habido y perdóneme la franqueza y la petulancia, pero creo que no van a tener uno igual a este en mucho tiempo se los garantizo y, cuando las personas que quieran y que estén ocupando que vienen a estos puestos se sienten acá donde estamos, nosotros se van a dar cuenta efectivamente lo que es y si piensan que es por una dieta que equivocados que están, porque no es por una dieta, definitivamente no se paga, lo que acá se tiene que sufrir uno lo hace por amor al cantón por amor, al pueblo y por ayudar a mucha gente y quisiera hacerlo mejor manera, pero hay veces la legislación misma y la normativa no se lo impide mi último llamado para no cansarlos más ni cansar a las personas que nos están oyendo. Es decirle a los candidatos y candidata, por favor, hagan una campaña limpia, hagan una campaña que pueden enaltecer este pueblo que pueda traer aquí a la mejor gente. Y que una vez que estén aquí, lo demuestren. ¿Por qué? Porque venir y sentarse podría ser muy sencillo, pero vamos a ver después. ¿Cómo vamos a actuar o cómo van a actuar? Y acuérdesese que como dice el señor con la vara que mides serás medido y 10 veces más. Así es que don Ronald doña Marjorie cuenten con todo el apoyo de mi parte e igual a los compañeros acá porque todos sabemos el sacrificio que hacemos, no es solamente venirnos a sentar un lunes aquí mire, aquí se ha criticado hasta que porque una sesión dura ahora una hora, hora y media. Eso habla de la forma como la sesión se lleva. Nadie dice que aquí tenemos que durar 4 horas para que las cosas salgan bien. No quiero hablar más porque la verdad es que podríamos durar mucho tiempo aquí no los quiero cansar. Pero sí quiero. ¿Por último, como le repito y me encantaría, y ahora que empiezan los debates que empiezan los conversatorios, importante, no hagan politiquería, hagan política a en dígame enano este pueblo, qué es lo que le van a ofrecer? ¿Qué le pueden dar? Y yo creo que nosotros los que estamos aquí, al igual que ustedes, van a darse cuenta quién es el que está mintiendo más o quién es el que está ofreciendo lo que no es posible dar porque lamentablemente así es tenemos muchos sueños y muchas metas, pero desgraciadamente tenemos muchas cosas que no nos permiten llegar a ellos. Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad y a los compañeros por escucharme muy buenas noches.

El Sr. Presidente, agradece a Don Juan Carlos, muy amable y gracias por las palabras de verdad que se aprecia.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que, en un pueblo tan pequeño donde todos nos conocemos. Donde sea como se sea alguna vez, por lo menos uno salud no hemos cruzado, es una es lamentable, que una persona hable de esos temas, sinceramente, qué duro, porque el día de mañana, ahora más tarde nos lo podemos topa de camino y no sé cómo va a hacer para levantar la cara, porque hay generalmente, cuando uno habla algo tiene que hacerlo con mucha responsabilidad. Yo soy una de las personas que crean que nosotros gracias a Dios, por lo menos mi conciencia está tranquila, hemos hecho, hemos tratado de hacer una buena labor. El que no lo crea así puede venir darse la vuelta aquí y ver los proyectos que hemos sacado. Porque nosotros hemos sido valientes, hemos sido confrontativos inclusive hoy, por lo menos en el caso mío es hay una problemática en un pueblo o ya tomamos una un acuerdo para darle seguimiento. No dormimos las cosas, no las dejamos pasar. ¿Por qué? Porque nosotros nos gustan las cosas concretas y concisas. Entonces como dice don Juan Carlos, me apego a las palabras de Juan Carlos hacer una campaña política transparente por demostrar. Qué es lo que queremos hacer con el pueblo y no hizo lo personal porque a mí me pueden criticar como regidor, pero no la acepto a nadie que me critiquen como persona. Porque yo gracias a Dios me he cuidado mucho como persona y no voy a permitir que nada ni nadie manche mi honor, y como Marjorie y don Ronald todo el apoyo porque sinceramente eso no se vale. Gracias.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Delgado.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con trece minutos, del 20 de noviembre del 2023.